



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

LA AGE SUPRIME 10.600 EMPLEOS PARA AHORRAR 250 MILLONES DE EUROS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo mediante el que se establece que el máximo de vacantes a disposición de los Departamentos y Organismos de la Administración General del Estado **se reduce del 8 al 5%**, a través de la amortización o supresión de vacantes de puestos de sus RPT's (relaciones de puestos de trabajo); pretendiéndose, con ello, evitar desviaciones al alza en sus masas salariales.

Esta medida, que afecta a departamentos, organismos, entidades gestoras y servicios comunes de la Administración del Estado, Seguridad Social, Agencias Estatales, entes públicos y entidades públicas empresariales, supone la **supresión de 10.600 empleos hasta 2013** con un supuesto ahorro de 250 millones de euros en tres años. De esta reducción de empleo quedan exceptuados las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Administración de Justicia y Centros Penitenciarios, y los servicios periféricos del Servicio Público de Empleo Estatal y los controladores aéreos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que resulta incongruente que en un momento en el que numerosos sectores económicos defienden la creación de empleo ante el escenario de crisis, sea precisamente en el seno de las administraciones públicas donde se produzca esta reducción de empleo y no se apliquen recortes a los gastos de las AAPP en otro tipo de gastos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL siempre se ha declarado a favor de la contratación de los efectivos necesarios en los servicios públicos y contraria a la amortización de plazas, cuya consecuencia redundaría siempre en destrucción de empleo, incremento de la carga de trabajo para el resto de la plantilla y por ende, en el empeoramiento de la calidad del servicio que se presta al ciudadano. Por ello, considera un error que esta tasa, establecida en el 15 por ciento en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2010, se reduzca ahora al 5 %.

Además, si esos puestos de trabajo no se reponen, se mantendrá la elevada tasa de temporalidad y se avanzará en la precarización del empleo público en detrimento de la calidad en el mismo, por lo que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** advierte de que el hecho de que no se cubran convenientemente las vacantes que se vayan produciendo en las administraciones y empresas públicas redundará en perjuicio de los ciudadanos, que no podrán contar unos servicios públicos de calidad a los que tienen derecho.

INFORMACIÓN